

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Comparecencia ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital  
Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear

15 de febrero de 2017

Antonio Cornadó Quibus

Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española

### LA INDUSTRIA NUCLEAR EN ESPAÑA

#### TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ESPAÑA Y ENERGÍA NUCLEAR

Señor presidente y señorías miembros de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear: buenas tardes y muchas gracias por la oportunidad que me ofrecen de presentar ante esta Ponencia la situación de la industria nuclear en España, tomando como referencia los informes anuales del Consejo de Seguridad Nuclear a esta Cámara.

Comparezco ante esta Ponencia como presidente del Foro de la Industria Nuclear Española. Foro Nuclear es una asociación privada que agrupa a las empresas españolas relacionadas con el sector nuclear. Nuestra asociación representa al 100% de la electricidad de origen nuclear, a más del 85% de las principales empresas de la industria nuclear y a las cerca de 28.000 personas que de forma directa e indirecta trabajan en este sector en España.

#### LA ENERGÍA NUCLEAR EN ESPAÑA

Como bien saben, el parque nuclear español está formado por ocho reactores en seis emplazamientos, de los cuales siete se encuentran en operación.

Aunque el objeto formal de la comparecencia es la revisión del informe del Consejo de Seguridad Nuclear correspondiente al año 2015, permítanme que -en aras de la actualidad- les presente los principales datos del conjunto de nuestra industria correspondientes al año pasado, resumida en tres afirmaciones:

- En primer lugar: Las centrales nucleares españolas son **necesarias**. Según los datos de Red Eléctrica de España, durante el año 2016, la energía eléctrica neta producida por el parque nuclear español fue de 56.095 GWh, lo que representó el 21,38% del total de la producción eléctrica del país, convirtiéndose, por sexto año consecutivo, en la primera fuente de producción de electricidad.

- En segundo lugar: Las centrales nucleares españolas **están bien gestionadas**. Sus indicadores de funcionamiento se sitúan históricamente por encima del 85%, unos cinco puntos porcentuales superiores a los de la media mundial, situando a nuestras plantas al mismo nivel que las mejores.
- Y en tercer lugar: Las centrales nucleares españolas son **seguras y están adecuadamente supervisadas por el organismo regulador**. La suma de la profesionalidad y la exigencia de los técnicos de las plantas, del apoyo del conjunto de empresas que conforman la industria nuclear y del rigor y la independencia en la supervisión por parte del Consejo de Seguridad Nuclear presenta como resultado un panorama estable y un horizonte que debería mover a la confianza en el presente y el futuro de nuestra actividad.

Nuestro país posee un mix de generación eléctrica adecuadamente diversificado y sostenible: individualmente, cinco tecnologías distintas (nuclear, carbón, hidráulica, ciclo combinado y eólica) generan más del 10% de la electricidad del sistema y más del 60% de nuestra electricidad se produce libre de emisiones de CO<sub>2</sub>. El pasado año la producción eléctrica nuclear supuso más del 35% de la electricidad libre de emisiones generada en el sistema eléctrico español, siendo también líder en este apartado.

A finales de diciembre del pasado año, la potencia total instalada del parque de generación eléctrica en España era de 105.599 MW, de los que 7.865 MW correspondían a la potencia del parque nuclear; es decir, el 7,45% del total instalado en el país generó más de la quinta parte de la electricidad consumida.

En lo que va de año 2017, el parque nuclear español ha generado 7.643 GWh, manteniéndose como uno de los principales contribuyentes netos al sistema eléctrico, con algo más del 21% del total, y ha sido, si me permiten decirlo, un factor determinante en la seguridad y estabilidad del suministro y en el equilibrio de los costes del sistema durante la crisis del pasado mes de enero. Aunque volveré más adelante sobre este mismo asunto, me parece adecuado realizar esta breve reflexión sobre el pasado inmediato, pensado, especialmente, en el futuro.

## EL PANORAMA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA NUCLEAR

Según datos del Organismo Internacional de Energía Atómica, en el **mundo** hay 449 reactores en situación de operar en 31 países. Además, hay 60 nuevos reactores en construcción en 16 países.

En la **Unión Europea**, 14 de los 28 Estados Miembros tienen centrales nucleares en funcionamiento. Y aunque existen países en los que sus instalaciones se encuentran en

proceso de desmantelamiento y clausura, también es preciso señalar que en otros, como Francia, Finlandia, Eslovaquia y el Reino Unido, están en marcha proyectos para la construcción de nuevos reactores.

Pero quizás el dato más cercano y, por lo tanto, más significativo para nuestra situación como país es que hay 117 reactores en el mundo (más del 25% del total) a los que los distintos organismos reguladores nacionales les han **concedido autorizaciones para la continuidad de su operación**. De éstos, 90 ya han superado los 40 años de funcionamiento.

### UNA OPORTUNIDAD PARA EL CONSENSO

Señorías, ya no existe ninguna duda de que el mundo, y especialmente los países de nuestro entorno europeo, se dirige hacia **economías bajas en carbono**. El Acuerdo de París de diciembre de 2015, ya ratificado por 131 países, y los objetivos marcados por la Unión Europea en materia de energía y clima señalan con claridad la senda de la **transición energética** necesaria para conseguir un modelo medioambiental y económicamente sostenible, que garantice la mejora del actual modelo de vida y una oportunidad para las generaciones venideras. La electricidad es uno de los vectores de mayor importancia para un futuro sostenible y desarrollado.

Conocemos bien dónde estamos y sabemos con bastante aproximación dónde queremos llegar. La tarea y el objetivo que debemos lograr deben centrarse, prioritariamente, en cuál es el mejor camino y qué medidas son las más adecuadas –y las más realistas- para transitar por él. Quiero pensar que todos hemos aprendido de los errores del pasado y de las equivocaciones de otros, de forma que nuestro país no caiga de nuevo en ellos. Los acontecimientos internacionales, en algunos casos como consecuencia de una toma de decisiones precipitada, nos pueden ayudar a recapacitar serenamente sobre qué es lo más adecuado y más conveniente para nuestro país.

### TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍA NUCLEAR

Dejando a un lado la carga subjetiva que este tipo de asuntos puede conllevar, tengo la convicción de que en España y en nuestras circunstancias de país, la energía nuclear es, y puede ser, un buen instrumento para la transición energética, complementando y ayudando al desarrollo y la implantación de las energías renovables, que son una realidad innegable e imparable.

La energía nuclear cumple con los tres principios básicos señalados por la Comisión Europea en sus directrices de política energética y climática orientada hacia la sostenibilidad:

- seguridad, calidad y diversificación del abastecimiento;
- competitividad para el tejido industrial y los ciudadanos;
- y respeto medioambiental, especialmente en la lucha contra el cambio climático.

De cara al año 2030 –año objetivo del Paquete Energía–Clima de la Unión Europea- una propuesta o una decisión de cierre anticipado y masivo del parque nuclear español haría que fuese necesario adoptar con urgencia un plan de transición energética sin duda improvisado. En ese contexto, habría que sustituir su aportación al sistema eléctrico, es decir, cerca de 60.000 GWh anuales de energía y 7.865 MW de potencia firme, lo que provocaría -entre otras consecuencias- un incremento de los precios para el consumidor final, perjudicando la competitividad de las empresas y el presupuesto de los hogares. Diferentes estudios como los realizados por Deloitte o JB Capital Markets cifran este incremento entre un 20% y un 35%. Un cierre anticipado de las centrales nucleares españolas provocaría, además, un incremento del 15% en las emisiones de gases de efecto invernadero del conjunto del país.

Estos efectos se producirían por las siguientes razones:

- Necesidad de poner en marcha un plan acelerado de construcción de centrales de tecnologías renovables, con un importante sobrecoste por tener que recurrir a tecnologías no suficientemente maduras. Deberían utilizarse emplazamientos con menor recurso renovable (rendimiento), al estar ya ocupados los mejores emplazamientos. Y se provocarían vertidos (es decir, energía generada y no aprovechada) por exceso de producción y falta de capacidad de almacenamiento.
- Para intentar minimizar estos vertidos, sería necesario incrementar el coste en dispositivos de almacenamiento, (baterías) a base del uso de tecnologías no maduras y cuyo coste a futuro muy probablemente se reducirá de forma notable.
- Sería inevitable un incremento muy significativo del coste de las redes, para dar conexión a la ingente cantidad de nuevas instalaciones dispersas geográficamente, además de la dificultad y coste para sus autorizaciones y problemas en algunos casos de aceptación por la opinión pública local.
- Con bastante probabilidad sería necesario el incremento de la retribución a las centrales térmicas convencionales (ciclos combinados y carbón), teniendo en cuenta la expectativa del encarecimiento de las materias primas fósiles, la volatilidad y la dificultad de predicción de sus precios, así como una mayor utilización sin la producción nuclear. Incluso sería necesaria la construcción de nuevas centrales térmicas adicionales a las existentes, para disponer de potencia firme en las horas en las que no haya viento o sol, evitando el consiguiente riesgo

de que se pudieran producir interrupciones en el suministro, situación que un país avanzado como España no puede permitirse.

- Y, finalmente, existiría riesgo irreversible de incumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases contaminantes, adquiridos con la ratificación de los acuerdos internacionales.

El cierre prematuro y anticipado de las centrales nucleares españolas nos llevaría a un escenario indeseado y negativo, lleno de incertidumbres, improvisaciones e inconvenientes de todo orden que nos alejaría de la estabilidad, la seguridad y la confianza en un sistema eléctrico que produce un bien básico fundamental para la recuperación de nuestro país y para un desarrollo sostenible.

### **CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DEL PARQUE NUCLEAR**

Sin embargo, Señorías, de la misma forma que se está haciendo en otros países -ya lo he señalado anteriormente-, promover y tomar las decisiones necesarias para la continuidad de la operación del parque nuclear español –siempre en condiciones de seguridad- debería formar parte de una actuación política acertada y realista, adecuada y sensata que nos permita mantener un suministro eléctrico en base –aquel que es necesario las 24 horas del día de todos los días del año- para posibilitar la transición energética sin poner en riesgo el funcionamiento de nuestro sistema eléctrico, la calidad de vida de nuestros ciudadanos y la competitividad de nuestras empresas, especialmente la de los sectores electrointensivos.

En España, las centrales nucleares no tienen, por ley, una vida limitada, y es el Consejo de Seguridad Nuclear, como bien conocen, quien determina la capacidad técnica de cada planta para continuar su operación en condiciones y con garantías de seguridad. Existe la metodología y la experiencia, tanto por parte del organismo regulador como por parte de la industria, para llevar adelante este proceso. La experiencia internacional, además, proporciona un extra de confianza y familiaridad con la propuesta de mantener la operación de nuestro parque nuclear.

De esta forma, diez años adicionales de operación de las centrales nucleares españolas suponen:

- producir una cantidad de electricidad equivalente a dos años y medio de consumo eléctrico nacional actual;
- evitar la emisión de más de 400 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera;
- aportar 28.000 millones de euros al producto interior bruto y más de 11.000 millones de euros a las arcas de las distintas administraciones del Estado a través de impuestos, tasas y tributos;

- y consolidar cerca de 28.000 puestos de trabajo estables y de alta cualificación.

Las ventajas de mantener el parque nuclear actual, siempre en condiciones de seguridad y bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, insisto, son evidentes. La continuidad de su operación es una estrategia sencilla y realizable en comparación con la alternativa a la que nos veríamos abocados. La industria nuclear española está capacitada para ello, ya que posee una gran experiencia tecnológica acumulada y un reconocido prestigio internacional. España posee toda la cadena de valor de la industria, es versátil en cuanto a sus referentes tecnológicos, y su presencia en nuestras instalaciones y en más de 40 países desde hace más de 30 años consolidan a las empresas del sector como experimentadas y capaces.

Señorías, a pesar de todas estas características positivas, y para terminar mi intervención, quiero trasladarles mi convencimiento de la necesidad de incrementar el apoyo institucional a la industria nuclear, tanto para la continuidad de la operación del parque nuclear, como para afianzar los importantes logros que se vienen consiguiendo con la participación de empresas de nuestro sector en numerosos proyectos internacionales. Cabe señalar de forma singular el proyecto ITER, proyecto multinacional experimental para demostrar la viabilidad técnico-científica de la fusión nuclear, en el que las empresas españolas están teniendo un protagonismo significativo y relevante.

Para ello, es imprescindible que entre todos (agentes empresariales, sociales, institucionales y políticos) se alcance un consenso básico sobre política energética para establecer un modelo y una estrategia acertada y realista en el corto, en el medio y en el largo plazo. No será posible si no se logra un acuerdo que dé estabilidad y certidumbre a una industria que precisa de periodos largos de maduración en sus proyectos y en la consolidación de sus estrategias.

Por tanto, resulta muy conveniente -imprescindible desde mi punto de vista- abordar esta cuestión dejando de lado los prejuicios, los apriorismos y las discriminaciones (exclusiones) para lograr un horizonte despejado de incógnitas y favorable a la atracción de inversiones y a la continuidad de los proyectos empresariales ya iniciados.

En mi opinión, la energía nuclear tiene un papel imprescindible que jugar en la transición energética en España y continuará siendo necesaria en los próximos años en nuestro sistema eléctrico. Esto es así por su aportación fiable, estable y continua, contribuyendo de manera significativa a reducir las emisiones y a diversificar y garantizar el suministro, así como a la recuperación económica y al bienestar de los ciudadanos.

Señorías, les agradezco de nuevo la atención y la oportunidad de haber podido exponer, en el marco de esta Ponencia, los temas que consideramos de interés para la industria nuclear española y quedo a su disposición para las cuestiones que tengan a bien formular.